

FICHA PROYECTO PREVENCIÓN VIOLENCIA		PAIS	Guatemala		
NOMBRE DEL PROYECTO		DATOS GENERALES			
Proyecto Inserción		Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG 6a. calle 7-70, zona 1, puerta No. 2 01001 Guatemala, Guatemala, C.A. PBX: (502) 2285-0456 Fax: 2232-8384			
ENTIDAD EJECUTORA		CONTRAPARTE			
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG; Asociación para la Prevención del Delito, APREDE; y Asociación Grupo CEIBA		Ministerio de Cultura y Deportes y con el Ministerio de Gobernación por medio del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Unión Europea			Monto
					530,000 euros
AMBITO TEMÁTICO PRINCIPAL		NIVEL DE PREVENCIÓN	Primaria	Secundaria	Terciaria
ODHAG, investigación Grupo Ceiba, Capacitación APREDE, Incidencia					
COBERTURA TERRITORIAL		PERIODO DE EJECUCION		ESTADO DE EJECUCION	
Regional	Nacional	2 años		Activo	
Departamental	Municipal				
Lugares: <ul style="list-style-type: none"> • Municipios de Guatemala: Villa Nueva, Mixco, Chinautla, San Miguel Petapa, Amatitlán, San Juan Sacatepéquez y San Pedro Ayampuc 					
METODOLOGÍA					
Objetivo General		Grupo objetivo			
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de formación técnica y participación en espacios públicos de la juventud para promover el acceso al empleo, la integración social dentro de su Comunidad. 					

Principales Componentes

- ODHAG, tiene a su cargo la realización de dos estudios:
 - 1.) Situación de la Juventud en materia de seguridad y justicia y
 - 2.) Estudio sobre políticas públicas de juventud.
- APREDE, responsable de realizar la campaña pública
- GRUPO CEIBA, procesos de formación con jóvenes, generación de empleos

RESULTADOS ESPERADOS

1.

2.

ACTIVIDADES

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Investigaciones• Campañas de sensibilización• Talleres formativos para jóvenes | <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria del grupo meta a cada inicio de ciclo formativo;• Diseño curricular de los módulos de formación;• Capacitación de los tutores virtuales e instructores presenciales en los módulos de formación, metodología didáctica y en el manejo de la plataforma virtual;• Gestión y equipamiento de los centros de capacitación tecnológica y desarrollo humano; e• Instrucción de los cursos. |
|--|--|